



Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 24/12/2018

Número: 1187

Circular nº 43/2018 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 24 de Diciembre de 2018

Departamento Facturación/SOE

ASUNTO: Entrada en vigor Medicamentos Seleccionados
(14ª CONVOCATORIA ANDALUZA)

Estimado/a compañero/a:

Con fecha 21/12/2018, recibimos a través del Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos, oficio del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, sobre los medicamentos seleccionados (14ª subasta) así como la fecha a partir de la cual es de **OBLIGADA DISPENSACIÓN, cuando sean prescritos por Principio Activo para el SAS.**

Así pues, te adjunto dos documentos/archivos:

1. Oficio del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
2. Listado de medicamentos de **OBLIGADA DISPENSACIÓN A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2019**, cuando se prescriban por principio activo para el SAS. (En el momento que dispongamos de un listado en formato Excel, te será remitido oportunamente.

Es importante que prestes especial atención a este nuevo listado, que puedan existir moléculas que estuvieran anteriormente con otro laboratorio distinto al que ahora se pueda mostrar en el listado aprobado.

Esta comunicación, no implica variación alguna sobre los medicamentos seleccionados de las anteriores Convocatorias, de OBLIGADA DISPENSACIÓN y actualmente vigentes.

Te recuerdo que el no cumplimiento de estas normas es causa de devolución total.

Sin otro particular, quedo a tu disposición para aclararte cualquier duda que te pueda surgir.

Vº Bº

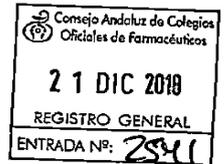
Práxedes Cruz Padilla
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Casaño de Cuevas
TESORERO





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



N/referencia: FAM/APA/nbg
 Asunto: Rdo. Listado PSM014

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO
 ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE
 FARMACEUTICOS
 C/ San Vicente, 17 bajo
 41002 Sevilla

Estimado Presidente:

A los efectos previstos en el artículo 60 quinquies de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, adjunto le remito listado de los medicamentos que han resultado seleccionados en el procedimiento seguido conforme al artículo 60 bis de la referida Ley, para el ámbito territorial que, para cada uno, se indica, así como la fecha a partir de la cual será de obligada dispensación cuando se prescriban por principio activo.

LA DIRECTORA GERENTE

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
	2018300000031338 - 21/12/2018
	Registro Auxiliar SÚB PRESTACIONES DGAS SEVILLA

Código:	6hwMS742PFIRMAI2k7VYq/h1I0qdBz	Fecha:	19/12/2018	
Firmado Por:	FRANCISCA ANTON MOLINA			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/1	